



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 07 de febrero de 2023, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 06.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: Contestación requerimiento (allego liquidación de crédito)

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 24/01/2023 8:41



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE

Asistente Administrativo

Oficina de Apoyo

Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas

Teléfono: (2) 889 1593

Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: karen fitzgerald <karen3fitzgerald@hotmail.com>

Enviado: lunes, 23 de enero de 2023 17:00

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Contestación requerimiento (allego liquidación de crédito)

Asunto:	Contestación requerimiento (allego liquidación de crédito)
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	María Cristina Mora Jiménez
Demandado:	John Jairo Ocampo Restrepo
Radicado:	76 001 31 03 008 2017 00303 00

Santiago de Cali, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Doctor

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL

Juez Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali

secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Contestación requerimiento (allego liquidación de crédito)
Proceso: Ejecutivo
Demandante: María Cristina Mora Jiménez
Demandado: John Jairo Ocampo Restrepo
Radicado: 76 001 31 03 008 2017 00303 00

KAREN FITZGERAL LAGAREJO, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, conocida de auto como apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, en forma respetuosa y conforme al requerimiento contenido en el numeral segundo del auto interlocutorio No. 2397 del 28 de noviembre de 2022, me permito presentar liquidación del crédito tal como lo dispone el mandamiento de pago y auto de seguir adelante con la ejecución:

VIGENCIA	TASA INT	CAPITAL	INTERES MENSUAL
16/03/2022	0.5%	\$1.131.370.250	\$5.656.851
16/04/2022	0.5%	\$1.131.370.250	\$5.656.851
16/05/2022	0.5%	\$1.131.370.250	\$5.656.851
16/06/2022	0.5%	\$1.131.370.250	\$5.656.851
16/07/2022	0.5%	\$1.131.370.250	\$5.656.851
16/08/2022	0.5%	\$1.131.370.250	\$5.656.851
16/09/2022	0.5%	\$1.131.370.250	\$5.656.851
16/10/2022	0.5%	\$1.131.370.250	\$5.656.851
16/11/2022	0.5%	\$1.131.370.250	\$5.656.851
16/12/2022	0.5%	\$1.131.370.250	\$5.656.851
16/01/2023	0.5%	\$1.131.370.250	\$5.656.851
		Intereses	\$62.225.363
		Costas ejecutivo	\$39.930.000
		Capital	\$1.131.370.250
		Total	\$1.233.525.613

SON: UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS. M/CTE (\$1.233.525.613)

Respetuosamente,


KAREN FITZGERAL LAGAREJO
C.C. No. 1.130.679.677 de Cali (Valle)
T.P No. 229.135 del Consejo Superior de la Judicatura



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 07 de febrero de 2023, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 24.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: APORTAMOS LIQUIDACION DE CREDITO 2020-157

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 11/01/2023 9:43



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE

Asistente Administrativo

Oficina de Apoyo

Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias

Cali - Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Respaldo Integral Empresarial <respaldointegral@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 4 de enero de 2023 9:19

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; marlon <marlon@riesas.com>

Asunto: APORTAMOS LIQUIDACION DE CREDITO 2020-157

Señores.

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DEL CIRCUITO DE CALI-VALLE
E.S.D.

Referencia: APORTAMOS LIQUIDACION DE CREDITO

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: INVERSIONES BELO S.A.S.

Demandado: DIANA MARIA BERMUDEZ TAFUR Y CARLOS ANDRES AGUILAR

Radicado: 2020-157

MONTOYA.

MARLON MARTINEZ BOLAÑOS, mayor de edad, domiciliado y residente en Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.143.851.519 de Cali, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional Número 292.614 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia por medio del presente escrito me dirijo de la manera más respetuosa para adjuntar liquidación de crédito:

Resumen:

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 205.000.000,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses Mora (+)	\$ 167.741.933,33
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 372.741.933,33
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 372.741.933,33

Adjuntamos:

1. Liquidación de crédito en Excel intereses de mora e intereses de corriente.

Atentamente.

MARLON MARTINEZ BOLAÑOS
C. C. No. 1143851519 de Cali
T. P. No. 292-614 del C. S. de la Jra.



Señores.

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DEL CIRCUITO DE CALI-VALLE
E.S.D.

Referencia: APORTAMOS LIQUIDACION DE CREDITO
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: INVERSIONES BELO S.A.S.
Demandado: DIANAMARIA BERMUDEZ TAFURY OTROS
Radicado: 2020-157

MARLON MARTINEZ BOLAÑOS, mayor de edad, domiciliado y residente en Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.143.851.519 de Cali, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional Número 292.614 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia por medio del presente escrito me dirijo de la manera más respetuosa para adjuntar liquidación de crédito:

Resumen:

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO	
Capital	\$ 205.000.000,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses Mora (+)	\$ 167.741.933,33
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 372.741.933,33
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 372.741.933,33

Adjuntamos:

1. Liquidación de crédito en Excel intereses de mora e intereses de corriente.

Atentamente.

MARLON MARTINEZ BOLAÑOS
C. C. No. 1143851519 de Cali
T. P. No. 292-614 del C. S. de la Jra.

LQUIDACION DE CREDITO DE INVERSIONES BELO VS DIANA TAFUR

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 205.000.000,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	4.325.500,00
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	4.448.500,00
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	4.427.316,67
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	4.201.133,33
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	4.469.683,33
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	4.264.000,00
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	4.300.216,67
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	4.141.000,00
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	4.279.033,33
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	4.321.400,00
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	4.202.500,00
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	4.279.033,33
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	4.100.000,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	4.151.933,33
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	4.109.566,67
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	3.769.266,67
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	4.130.750,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	3.977.000,00
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	4.088.383,33
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	3.956.500,00
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	4.088.383,33
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	4.109.566,67
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	3.956.500,00
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	4.067.200,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	3.977.000,00
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	4.151.933,33
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	4.194.300,00
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	3.903.200,00
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	4.363.766,67
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	4.346.000,00
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	4.617.966,67
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	4.612.500,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	4.956.900,00
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	5.147.550,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	5.227.500,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	5.613.583,33
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	5.658.000,00
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	6.206.716,67
1/01/2023	3/01/2023	3	2,93	\$	600.650,00
Total Intereses de Mora				\$	167.741.933,33
Subtotal				\$	372.741.933,33

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 205.000.000,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses Mora (+)	\$ 167.741.933,33
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 372.741.933,33
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 372.741.933,33